

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

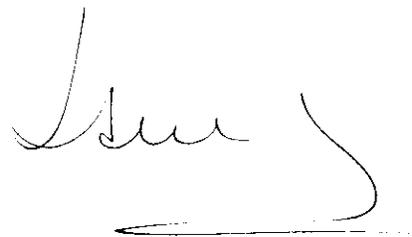
ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4301, sobre Programa de Estadística para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2000, celebrado el día 7 de febrero de 2000, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC); ratificado mediante Decreto provincial N° 571/00.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2000.

RESOLUCIÓN N° **077** /00.-

Jilice Luovice Cappi



Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo